Requerimientos especificos:

Criterios para Pago por Servicios Ambientales.

- i. Criterios específicos de selección para para las modalidades SA.1.1 Servicios ambientales hidrológicos y SA.1.2 Conservación de la biodiversidad.
- **a)** La superficie de apoyo cuando se trate de agrupaciones será mínimo de 20 hectáreas y máximo de 200 hectáreas por integrante; a excepción de personas solicitantes que cuenten con un sistema agroforestal con cultivo bajo sombra, ésta podrá ser menor a las 20 hectáreas.
- **b)** No se aprobarán solicitudes de personas físicas en posesión de fracciones que pertenecen a un mismo título u otro documento legal de propiedad.
- **c)** Tratándose de las tierras de uso común pertenecientes a ejidos o comunidades, únicamente podrán ser sujetos de apoyo los núcleos ejidales o comunales.
- **d)** No se apoyarán solicitudes de personas que se acrediten como poseedores derivados de los predios.
- **e)** No son susceptibles de apoyo las personas beneficiarias vigentes del Pago por Servicios Ambientales, que hayan obtenido el o los apoyos por Reglas de Operación, excepto personas beneficiarias del concepto SA.2. Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes, siempre y cuando el área propuesta sea diferente.
- f) No son susceptibles de apoyos las personas solicitantes que hayan resultado beneficiarias en dos o más ejercicios fiscales con pago por servicios ambientales por reglas de operación; excepto personas beneficiarias del concepto SA.2. Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes, o bien que:
- i) La superficie propuesta se encuentra parcial o totalmente dentro una zona núcleo de una ANP federal o cuente con el registro vigente de una Área Destinada Voluntariamente a la Conservación ADVC.
- ii) La superficie propuesta incluye parcial o totalmente ecosistema de manglar.
- **g)** El área propuesta deberá estar formada como máximo por cuatro polígonos, excepto agrupación y sistemas agroforestales, además los polígonos propuestos no deberán exceder del 5% de la superficie solicitada para pago por servicios ambientales.
- h) Cumplir los criterios con respecto a la cobertura forestal y estado de conservación.
- i) No podrán ser sujetos de apoyo aquellos solicitantes que hayan recendido o tenido una terminación anticipada de su convenio por desistimiento.

El área donde se aplicará el apoyo deberá tener ecosistemas forestales en buen estado de conservación y condiciones de alto valor ambiental.

Para la región Norte-Centro según la clasificación de áreas elegibles, el polígono propuesto para el pago deberá tener una cobertura forestal arbórea igual o mayor al 50%, mientras que para la región Centro-Sur deberá contar con una cobertura forestal arbórea igual o mayor al 70%.

Estarán exentas de cobertura mínima las áreas propuestas cuando el ecosistema predominante sea de zonas áridas, semiáridas, selva espinosa, vegetación hidrófila, pastizales naturales o sistemas agroforestales.

Criterios para Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes.

i. Criterios específicos de selección.

Las partes interesadas deberán presentar una carta de intención que cumpla todos los requisitos indicados en los Formatos Técnicos Complementarios del concepto SA.2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes. La parte interesada será responsable de integrar la documentación relativa a cada una de las personas proveedoras de servicios ambientales.

Las aportaciones que realice la CONAFOR para integrar el fondo concurrente no podrán superar el 50% del monto total convenido.

La CONAFOR y las partes interesadas podrán firmar convenios de colaboración por un periodo de hasta 5 años.

Las partes interesadas deberán realizar una entrevista conjunta con la Gerencia Estatal de la CONAFOR que corresponda y Oficinas Centrales, en la que se profundizará la propuesta de la carta de intención. Dicha entrevista podrá realizarse presencialmente, a través de videoconferencia o cualquier otro medio de comunicación.